



## I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral (RIC) mediante Resolución No. 840-002-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024 en el marco del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025”.

Dentro del proceso de ejecución del POA, las actividades de seguimiento y evaluación contribuyeron a detectar que a la fecha se han superado las metas programadas en varios indicadores de las diferentes Direcciones Municipales que se constituyen en centros de costo. Y por continuarse ejecutando las actividades enfocadas en avanzar o finalizar los municipios priorizados según lo planteado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2020-2028, en cumplimiento con la normativa vigente, se presenta al Consejo Directivo del RIC una modificación de metas físicas, con el objeto de readecuar la planificación institucional contemplada en el POA 2025 por incremento de metas físicas y otros ajustes que se han identificado en la ejecución hasta el mes de octubre 2025; así como la proyección de noviembre y diciembre.

Es en este sentido que la Dirección Ejecutiva Nacional del RIC somete a consideración del honorable Consejo Directivo, el marco legal y las consideraciones técnicas que permitan modificar las metas físicas del Plan Operativo Anual 2025. La respectiva modificación de metas físicas fue conocida en sesión ordinaria del Consejo Directivo del RIC, realizada el 12 de diciembre de 2025 y aprobada mediante Resolución número 859-001-2025 (ver Anexo 3).

## II. MARCO LEGAL

El Registro de Información Catastral de Guatemala fundamenta y orienta su accionar con base en sus mandatos legales e institucionales, así como las directrices y normas establecidas por los entes rectores del Gobierno de Guatemala (Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-), entre las cuales se citan:

- a) **Decreto 101-97 y sus modificaciones, Ley Orgánica de Presupuesto**, Artículo 8, establece la vinculación plan-presupuesto en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.
- b) **Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025**, Artículo 5, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.
- c) **Resolución No. 840-002-2024 del Consejo Directivo del RIC**, que aprueba el Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el ejercicio fiscal 2025.

### **III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL POA 2025**

El Plan Operativo Anual -POA- constituye un instrumento de planificación y toma de decisiones que permite direccionar el quehacer institucional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC- en el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional. El POA 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo del RIC mediante Resolución No. 840-002-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

El RIC ha conformado 8 centros de costo para ejecutar el Plan Operativo Anual 2025 por medio del Presupuesto por Resultados en los cuales se entregan los bienes y servicios. Cada una de las Direcciones Municipales (DM) se transforma en un centro de costo, siendo éstos: Alta Verapaz; Baja Verapaz; Izabal; Petén; Sacatepéquez-Escuintla y Zacapa-Chiquimula. Asimismo, se han conformado 2 centros de costo en el Área Central (Ciudad de Guatemala), uno en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT) y el otro corresponde al RIC Central.

Dentro del proceso de ejecución del POA, las actividades de seguimiento y evaluación contribuyeron a identificar que a la fecha algunos centros de costo ya han superado las metas programadas en varios indicadores, como: Fincas ubicadas, levantamiento catastral, actualización de la información catastral, notificación de la declaratoria de predio catastrado, estudios en materia catastral, inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios, servicios catastrales, inscripción o renovación de licencias de agrimensores, entre otros. Y es necesario continuar ejecutando las actividades enfocadas en la necesidad de avanzar o

finalizar los municipios priorizados, o bien atender las demandas de los diferentes usuarios del RIC.

El incremento de metas físicas no implica ampliación presupuestaria debido a que estos resultados han estado condicionados, principalmente por las siguientes acciones:

- Mejoras en la articulación de procesos entre unidades y toma de decisiones oportunas, ha coadyuvado a que las Direcciones Municipales, Coordinaciones o Unidades del RIC alcancen buenos rendimientos.
- Fortalecimiento del proceso de comunicación social en todas las Direcciones Municipales, ha contribuido a la participación de los titulares catastrales en las diferentes fases del proceso catastral.
- Incremento de la demanda de la población a los productos y servicios catastrales que la institución provee.

Lo anterior ha contribuido a mejorar la ejecución sin incrementar el presupuesto aprobado, por ello, se hace necesario realizar el incremento de metas físicas, con el objeto de ajustar y reorientar la planificación institucional contemplada en el POA 2025 y dar continuidad a las acciones institucionales previstas en el marco de la Política General de Gobierno 2024-2028 y el PEI 2020-2028 del RIC para propiciar la certeza espacial orientada a la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y fortalecer con información catastral para el ordenamiento territorial de los municipios.

Asimismo, es importante indicar que durante la ejecución se han identificado situaciones que no permiten avanzar conforme a lo planificado o cambian el enfoque a nivel de municipio o centros de costo, lo que conlleva a realizar los ajustes necesarios en la planificación para viabilizar el proceso catastral y con ello contribuir al cumplimiento de metas globales. Ejemplo de ello, es el indicador de titulación especial.

## IV. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE METAS POA 2025

A continuación, se detallan los indicadores y metas propuestas a modificar al alza por eje estratégico.

### a) Eje Estratégico 1: Establecimiento Catastral

- **Objetivo operativo:** Incrementar la cantidad de municipios que finalizarán el proceso de establecimiento catastral.

Se recomienda incrementar las metas de los productos y subproductos del Establecimiento Catastral debido a que varios indicadores a nivel de centros de costo ya han superado las metas anuales, derivado de los buenos rendimientos, que van en función de la mejora continua en la articulación de procesos entre unidades y toma de decisiones oportunas. Por ejemplo, la Gerencia Técnica del Proceso Catastral y la DM de Sacatepéquez-Escuintla superaron la meta de fincas ubicadas; la DM de Alta Verapaz de levantamiento catastral; las DM de Baja Verapaz, Izabal, Petén y Sacatepéquez-Escuintla de expedientes actualizados; las DM de Baja Verapaz y Zacapa-Chiquimula de notificaciones de declaratorias de predio catastrados.

En la Tabla 1 se presentan los productos, subproductos y metas globales vigentes y modificadas, para continuar avanzando en el proceso del establecimiento catastral.

**Tabla 1. Metas globales vigentes y modificadas del Establecimiento Catastral.**

No.	Producto/Subproducto	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1</b>	<b>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos</b>	<b>SIGES</b>	<b>Documento</b>	23,738	<b>25,442</b>
1.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	SIGES	Documento	29,670	29,670
1.2	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	SIGES	Documento	13,266	<b>14,469</b>
1.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	SIGES	Documento	14,747	<b>15,108</b>
1.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	SIGES	Documento	15,719	<b>19,349</b>
1.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	SIGES	Documento	31,761	<b>32,309</b>
1.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	SIGES	Documento	32,230	<b>32,540</b>
1.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	SIGES	Documento	23,738	<b>25,442</b>
1.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	SIGES	Documento	34,734	<b>35,464</b>

**Fuente:** Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

**Nota:** Los datos numéricos en negrilla en la columna de metas modificadas son los que cambian.

Es importante mencionar que la mayoría de indicadores del Establecimiento Catastral de forma global van con incremento de metas a excepción de *Fichas de Investigación de Derechos Reales*; el incremento se da porque en algunos casos ya se superó la meta anual a nivel de centros de costo y en otros se tiene un avance superior o próximo al 90%.

En el Anexo 1 y 2 se detalla el ajuste de metas por centro de costo y municipios priorizados.

## b) Eje Estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales

### Regularización de predios

- **Objetivo Operativo:** Regularizar la tenencia de la tierra de poseionarios.

Se propone realizar incremento y un ajuste de metas entre centros de costo como se muestra en la Tabla 2. En la Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula y Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla se incrementa la meta de “Expediente para titulación especial, conformado” por la alta demanda de la población y colaboración de las autoridades municipales. Caso contrario para la Dirección Municipal de Alta Verapaz donde se disminuye la meta del indicador “Expediente para titulación especial, conformado” por la falta de colaboración de la autoridad municipal de Panzos, Alta Verapaz en la extensión de la declaración jurada a los titulares catastrales que han manifestado interés en la titulación especial.

**Tabla 2. Metas vigentes y modificadas de la regularización de predios.**

No.	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Meta Vigente POA 2025	Meta modificada
1	<b>Regularización de la tenencia de la tierra de poseionarios</b>	<b>SIGES</b>	<b>Documento</b>	300	300
1.1	Expediente para titulación especial, conformado	SIGES	Documento	200	200
1.1.1	<i>Dirección Municipal de Alta Verapaz</i>			50	<b>16</b>
1.1.2	<i>Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla</i>			50	<b>58</b>
1.1.3	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			100	<b>126</b>
1.2	Expediente para regularización de predios municipales, conformado	SIGES	Documento	100	100
1.2.1	<i>Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula</i>			100	100

**Fuente:** Unidad de Regularización de la Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Direcciones Municipales.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### Estudios o informes técnicos en materia catastral

- **Objetivo Operativo:** Proveer estudios e informes técnicos en materia catastral a entidades para la atención de conflictos agrarios u otros afines.

Se recomienda el incremento de metas como se observa en la Tabla 3 porque el avance global de esta actividad ya superó el 100% en atención a los avances de los centros de costo DM de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sacatepéquez-Escuintla y RIC Central que sobrepasaron su meta. La actividad evidencia una demanda alta de información catastral y solicitudes de parte de los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la resolución de conflictos en los que existe dificultad de ubicación espacial de fincas; es importante indicar que esta meta por depender de solicitud de parte, no puede programarse con precisión.

**Tabla 3. Metas vigentes y modificadas del aporte del RIC a entidades para resolver conflictos agrarios u otros afines.**

No.	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1</b>	<b>Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades</b>	<b>SIGES</b>	<b>Caso</b>	932	<b>1,084</b>
1.1	Estudios e informes técnicos en materia catastral de casos requeridos por entidades	SIGES	Caso	932	<b>1,084</b>
1.1.1	DM Alta Verapaz			60	<b>73</b>
1.1.2	DM Baja Verapaz			112	<b>191</b>
1.1.3	DM Izabal			216	216
1.1.4	DM Petén			210	210
1.1.5	DM Sacatepéquez- Escuintla			72	<b>116</b>
1.1.6	DM Zacapa-Chiquimula			172	172
1.1.7	RIC Central (Gerencia Técnica del Proceso Catastral)			90	<b>106</b>

**Fuente:** Direcciones Municipales y Gerencia Técnica del Proceso Catastral.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### c) Eje Estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral

#### **Mantenimiento catastral**

- **Objetivo Operativo:** Inscribir en Registro Público las operaciones de mantenimiento catastral de predios catastrados.

Debido a que se ha aumentado el número de municipios declarados catastrados, también se ha incrementado la demanda de usuarios del RIC, por lo que el avance global de esta actividad ya superó el 100% y por ello, se recomienda incrementar la meta del POA 2025. Las metas vigentes y modificadas se muestran en la Tabla 4.

**Tabla 4. Metas vigentes y modificadas para el mantenimiento registro-catastro.**

No.	Producto / Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1</b>	<b>Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral</b>	<b>SIGES</b>	<b>Documento</b>	7,350	<b>9,743</b>
1.1	Inscripción de operaciones de mantenimiento en los predios	SIGES	Documento	7,350	<b>9,743</b>

**Fuente:** Coordinación del Registro Público.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### d) Eje Estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales

#### **Generación de productos y servicios catastrales**

- **Objetivo Operativo:** Generar productos y servicios catastrales a demanda de los usuarios del RIC de las zonas declaradas en proceso catastral o catastradas.

Se propone el incremento de metas debido principalmente a una alta demanda de los usuarios que ha conllevado que la Dirección Municipal de Alta Verapaz, Dirección Municipal de Petén y la Coordinación de Registro Público hayan superado

la meta anual para octubre y las Direcciones Municipales de Sacatepéquez-Escuintla y Baja Verapaz están próximas a alcanzar el 100%.

El buen resultado se atribuye a que los usuarios pueden realizar sus gestiones de manera presencial, telefónica y a través de correos electrónicos. Además, los pagos se pueden efectuar mediante la banca virtual y cuentan con un portal web para consultas electrónicas y seguimiento de solicitudes de productos catastrales. Para mejorar la atención de servicios del RIC a los usuarios, en el presente año se han organizado capacitaciones de actualización del proceso catastral y el uso de herramientas, en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia Técnica del Proceso Catastral, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los Técnicos de Ventanilla de Atención al Usuario.

Las metas vigentes y modificadas se muestran en la Tabla 5.

**Tabla 5. Metas vigentes y modificadas para la generación de productos y servicios catastrales.**

No.	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1</b>	<b>Servicios catastrales generados</b>	<b>SIGES</b>	<b>Documento</b>	60,702	<b>70,949</b>
1.1	Planos o mapas certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	SIGES	Documento	55,422	<b>62,595</b>
1.1.1	<i>DM Alta Verapaz</i>			11,493	<b>13,749</b>
1.1.2	<i>DM Baja Verapaz</i>			4,176	<b>4,334</b>
1.1.3	<i>DM Izabal</i>			11,472	11,472
1.1.4	<i>DM Petén</i>			18,720	<b>22,279</b>
1.1.5	<i>DM Sacatepéquez-Escuintla</i>			7,131	<b>8,331</b>
1.1.6	<i>DM Zacapa-Chiquimula</i>			2,430	2,430
1.2	Certificados Catastrales	SIGES		5,280	<b>8,354</b>
1.2.1	<i>Registro Público</i>			5,280	<b>8,354</b>

**Fuente:** Coordinación de Productos y Servicios Catastrales (CPSC), Direcciones Municipales y Coordinación del Registro Público.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### Registro de Agrimensores y su actualización

- **Objetivo Operativo:** Registrar a profesionales y técnicos agrimensores para la realización de operaciones catastrales.

Se propone el incremento de metas derivado principalmente por la demanda de los usuarios y complementada con la estrategia de mensajes de texto, llamadas telefónicas y correos electrónicos implementada por la Coordinación del Registro de Agrimensores con el objetivo de motivar a los profesionales y técnicos a renovar sus licencias o inscribirse si cumplen con los requisitos. En la Tabla 6 se muestra la meta vigente y modificada.

**Tabla 6. Metas vigentes y modificadas para el registro de agrimensores y su actualización.**

Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1 Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia</b>	<b>SIGES</b>	<b>Registro</b>	480	<b>640</b>
1.1 Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	SIGES	Registro	480	<b>640</b>

**Fuente:** Coordinación del Registro de Agrimensores.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### e) Eje Estratégico 5: Ejes Independientes

#### Comunicación Social

- **Objetivo Operativo:** Realizar eventos de comunicación social dirigidos a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.

Se propone incrementar la meta de este indicador en virtud que la mayoría de Direcciones Municipales tienen un avance superior o próximo al 90% y que se deben

generar las condiciones ideales para el desarrollo de las actividades catastrales en los municipios priorizados para avanzar en el establecimiento catastral, con el fin de atender a la población con la información oportuna y contar con la anuencia en todos los procesos del RIC. Las metas vigentes y modificadas se muestran en la Tabla 7.

**Tabla 7. Metas vigentes y modificadas del proceso de comunicación social.**

No.	Producto / Subproducto/Centro de Costo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
1	<b>Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad</b>	<b>SIGES</b>	<b>Evento</b>	838	<b>861</b>
1.1	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales	SIGES	Evento	838	<b>861</b>
1.1.1	<i>DM Alta Verapaz</i>			150	<b>156</b>
1.1.2	<i>DM Baja Verapaz</i>			205	<b>215</b>
1.1.3	<i>DM Izabal</i>			92	<b>93</b>
1.1.4	<i>DM Petén</i>			176	176
1.1.5	<i>DM Sacatepéquez-Escuintla</i>			118	<b>124</b>
1.1.6	<i>DM Zacapa-Chiquimula</i>			97	97

Fuente: Direcciones Municipales y Coordinación de Comunicación y Apoyo Social.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### **Capacitación y Desarrollo Humano**

- **Objetivo Operativo:** Desarrollar eventos de formación y actualización de Profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial.

Se propone reajustar la meta tomando en cuenta que ya se superó la meta anual del subproducto “Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial” por la alta demanda de cursos para personal del RIC. Sin embargo, para el subproducto “Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial” por una menor demanda de cursos de usuarios externos al RIC se disminuye la meta. El ajuste de metas permite mantener la meta global del producto “Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial” como se muestra en la Tabla 8.

**Tabla 8. Metas vigentes y modificadas para el proceso de capacitación y desarrollo humano.**

No.	Producto/Subproducto	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
<b>1</b>	<b>Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial</b>	<b>SIGES</b>	<b>Evento</b>	250	250
1.1	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	220	<b>217</b>
1.2	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	SIGES	Evento	30	<b>33</b>

Fuente: Coordinación de la ESCAT.

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

### **Coordinación Interinstitucional**

En atención a la respuesta de los esfuerzos de coordinación interinstitucional con las entidades que forman parte del andamiaje de administración de tierras de Guatemala, se recomienda el incremento de metas debido a la necesidad de renovar convenios con las municipalidades en las cuales se ejecuta el establecimiento y mantenimiento catastral y también al requerimiento de otras instituciones. En la Tabla 9 se muestra la meta vigente y modificada para la actividad “*Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades*”.

**Tabla 9. Metas vigentes y modificadas de la coordinación interinstitucional**

No.	Actividad	Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
1	Informes de seguimiento a convenios de coordinación con entidades nacionales, internacionales y municipalidades, que están operando	I.F	Documento	12	12
2	Elaboración o modificación de convenios o cartas de entendimiento con entidades nacionales, internacionales y municipalidades	I.F	Documento	28	<b>32</b>

Fuente: Sección de Coordinación Interinstitucional de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa.

Nota: Los datos numéricos en negrillas en la columna de metas modificadas son los que cambian.

**NOTA:**

Las demás actividades del POA 2025 se mantienen conforme a lo aprobado.

**V. ANEXOS**

**Anexo 1. Detalle de metas vigentes y modificadas por centros de costo del Establecimiento Catastral.**

No.	Producto/Subproducto/Centro de Costo	Unidad de medida	Metas iniciales POA 2025	Metas Vigentes
<b>1.2</b>	<b>Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos</b>	<b>Documento</b>	23,738	<b>25,442</b>
1.2.1	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	<b>Documento</b>	29,670	29,670
1.2.1.1	Gerencia Jurídica RIC Central	<b>Documento</b>	23,070	23,070
1.2.1.2	Dirección Municipal Alta Verapaz	<b>Documento</b>	1,080	1,080
1.2.1.3	Dirección Municipal Baja Verapaz	<b>Documento</b>	1,100	1,100
1.2.1.4	Dirección Municipal Izabal	<b>Documento</b>	1,210	1,210
1.2.1.5	Dirección Municipal Petén	<b>Documento</b>	1,210	1,210
1.2.1.6	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	<b>Documento</b>	1,100	1,100
1.2.1.7	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	<b>Documento</b>	900	900
<b>1.2.2</b>	<b>Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio</b>	<b>Documento</b>	13,266	<b>14,469</b>
1.2.2.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	<b>Documento</b>	1,320	<b>1,413</b>
1.2.2.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	<b>Documento</b>	1,802	<b>1,805</b>
1.2.2.3	Dirección Municipal Izabal	<b>Documento</b>	3,289	<b>3,308</b>
1.2.2.4	Dirección Municipal Petén	<b>Documento</b>	3,200	3,200
1.2.2.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	<b>Documento</b>	2,105	<b>2,523</b>
1.2.2.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	<b>Documento</b>	850	850
<b>1.2.2.7</b>	<b>Gerencia Técnica RIC Central</b>	<b>Documento</b>	700	<b>1,370</b>
1.2.3	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	<b>Documento</b>	14,747	<b>15,108</b>
1.2.3.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	<b>Documento</b>	1500	<b>1,773</b>
1.2.3.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	<b>Documento</b>	4,206	<b>4,294</b>
1.2.3.3	Dirección Municipal Izabal	<b>Documento</b>	1,840	1,840
1.2.3.4	Dirección Municipal Petén	<b>Documento</b>	2,950	2,950
1.2.3.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	<b>Documento</b>	1,226	1,226
1.2.3.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	<b>Documento</b>	3,025	3,025
1.2.4	Expediente predial con actualización de la información catastral	<b>Documento</b>	15,719	<b>19,349</b>
1.2.4.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	<b>Documento</b>	5,078	<b>5,496</b>
1.2.4.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	<b>Documento</b>	1,314	<b>2,041</b>
1.2.4.3	Dirección Municipal Izabal	<b>Documento</b>	4,488	<b>5,435</b>

No.	Producto/Subproducto/Centro de Costo	Unidad de medida	Metas iniciales POA 2025	Metas Vigentes
1.2.4.4	Dirección Municipal Petén	Documento	2,451	<b>2,880</b>
1.2.4.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	928	<b>2,037</b>
1.2.4.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	1,460	1,460
1.2.5	Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	31,761	<b>32,309</b>
1.2.5.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	8,350	<b>8,513</b>
1.2.5.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	3,720	<b>4,001</b>
1.2.5.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	8,280	8,280
1.2.5.4	Dirección Municipal Petén	Documento	3,625	3,625
1.2.5.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	3,786	<b>3,890</b>
1.2.5.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	4,000	4,000
1.2.6	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	32,230	<b>32,540</b>
1.2.6.1	Gerencia Jurídica RIC Central	Documento	22,110	22,110
1.2.6.2	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	2,530	2,530
1.2.6.4	Dirección Municipal Izabal	Documento	2,530	2,530
1.2.6.6	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	2,530	<b>2,759</b>
1.2.6.7	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	2,530	<b>2,611</b>
1.2.7	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	23,738	<b>25,442</b>
1.2.7.1	Dirección Municipal Alta Verapaz	Documento	6,700	<b>7,254</b>
1.2.7.2	Dirección Municipal Baja Verapaz	Documento	2,100	<b>2,263</b>
1.2.7.3	Dirección Municipal Izabal	Documento	5,462	<b>5,657</b>
1.2.7.4	Dirección Municipal Petén	Documento	3,760	<b>3,824</b>
1.2.7.5	Dirección Municipal Sacatepéquez-Escuintla	Documento	2,944	<b>3,633</b>
1.2.7.6	Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula	Documento	2,772	<b>2,811</b>
1.2.8	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	34,734	<b>35,464</b>

**Fuente:** Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna metas modificadas son los que cambian.

## Anexo 2. Detalle de metas vigentes y modificadas del proceso de Establecimiento Catastral por municipio.

Zona declarada en proceso catastral (Zona priorizada 2025)	Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado		Expediente predial con actualización de la información catastral		Informes circunstanciados de predios, finalizados		Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado		Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado		Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	
	Meta vigente POA 2025	Meta modificada	Meta vigente POA 2025	Meta modificada	Meta vigente POA 2025	Meta modificada	Meta vigente POA 2025	Meta modificada	Meta vigente POA 2025	Meta modificada	Meta vigente POA 2025	Meta modificada
Senahú, Alta Verapaz	200	762	200	163	3,315	3,405	3,932	4,291	4,100	4,311	6,800	8,139
San Miguel Tucurú, Alta Verapaz	--	--	4,078	4,447	4,675	5,031	3,000	4,602	1,765	2,938	540	390
San Juan Chamelco, Alta Verapaz	1,100	106	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
San Cristóbal, Alta Verapaz	50	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	--	--	200	54	300	67	900	180	775	3	408	439
Otros municipios	150	899	600	832	60	10	--	--	60	2	--	--
<b>Total DM Alta Verapaz</b>	1,500	1,773	5,078	5,496	8,350	8,513	7,832	9,073	6,700	7,254	7,748	8,968
Salamá, Baja Verapaz	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6,500	7,423
El Chol, Baja Verapaz	4,206	2,777	660	589	3,479	3,612	3,115	3,363	2,100	1,509	--	--
Otros municipios	--	1,517	654	1,452	241	389	--	--	--	754	--	--
<b>Total DM Baja Verapaz</b>	4,206	4,294	1,314	2,041	3,720	4,001	3,115	3,363	2,100	2,263	6,500	7,423
Morales, Izabal	--	--	2,875	3,142	8,280	8,253	7,920	8,037	5,462	5,657	8,073	5,339
Livingston, Izabal	1,840	1,840	345	371	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros municipios	--	--	1,268	1,922	--	27	--	--	--	--	--	--
<b>Total DM Izabal</b>	1,840	1,840	4,488	5,435	8,280	8,280	7,920	8,037	5,462	5,657	8,073	5,339
Flores, Petén	--	--	--	--	200	1,322	900	1,304	300	1,471	4,565	4,738
Las Cruces, Petén	1,650	856	750	286	1,850	1,136	1,860	971	1,860	801	1,136	1,213
La Libertad, Petén	600	1,104	1,190	976	1,525	1,117	1,550	970	1,550	1,552	520	520
Otros municipios	700	990	511	1,618	50	50	--	--	50	--	--	--
<b>Total DM Petén</b>	2,950	2,950	2,451	2,880	3,625	3,625	4,310	3,245	3,760	3,824	6,221	6,471
Magdalena Milpas Altas	200	122	250	451	300	65	300	63	300	78	300	17
Santa Lucía Milpas Altas	951	966	260	1,132	3,366	3,787	3,000	3,385	2,524	3,519	2,152	2,271
Otros municipios	75	138	418	454	120	38	--	--	120	36	--	--
<b>Total DM Sacatepéquez-Escuintla</b>	1,226	1,226	928	2,037	3,786	3,890	3,300	3,448	2,944	3,633	2,452	2,288
Río Hondo, Zacapa	50	43	190	126	50	81	300	376	350	435	2,244	2,542
Jocotán, Chiquimula	75	42	220	241	2,500	2,016	2,200	2,331	1,572	1,692	903	502
Camotán, Chiquimula	1,000	1,132	300	137	1,000	1,337	1,150	1,191	600	636	480	1,592
Ipala, Chiquimula	1,800	1,800	200	34	400	537	--	--	--	--	--	--
Otros municipios	100	8	550	922	50	29	--	--	250	48	--	--
<b>Total DM Zacapa-Chiquimula</b>	3,025	3,025	1,460	1,460	4,000	4,000	3,650	3,898	2,772	2,811	3,627	4,636
Otros municipios							2,103	1,476			113	339
<b>Totales</b>	14,747	15,108	15,719	19,349	31,761	32,309	32,230	32,540	23,738	25,442	34,734	35,464

**Fuente:** Direcciones Municipales, Gerencia Técnica del Proceso Catastral, Gerencia Jurídica del Proceso Catastral y Coordinación del Registro Público.

**Nota:** Los datos numéricos en negrillas en la columna meta propuesta a modificar son los que cambian.

**Anexo 3. Certificación de Resolución No. 859-001-2025.**



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

**CERTIFICA:**

**QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE, EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL EN LOS FOLIOS DEL DOCE MIL OCHOCIENTOS TRECE AL DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO, SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTICINCO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PUNTO SEGUNDO, CONSTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO, QUE LITERALMENTE ESTABLECE:-----**

**“CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. RESOLUCIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUION CERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (859-001-2025). GUATEMALA, DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA. CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del Registro de Información Catastral de Guatemala y de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 13 literal k) del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, establece que le corresponde al Consejo Directivo, aprobar los planes anuales de trabajo a propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Nacional ha sometido la aprobación del Consejo Directivo la Modificación del Plan Operativo Anual del Registro de Información Catastral de Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco (2025), como un instrumento de planificación que permite guiar de manera lógica y sistemática el quehacer institucional, elaborado bajo el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), vinculando los acuerdos y compromisos nacionales e internacionales para aportar al desarrollo de la nación mediante el catastro. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13 literales a) y k), 14, 15 y 16 literales a) y d) del Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral. **RESUELVE: Artículo 1. Aprobar la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**



**DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, presentado por la Dirección Ejecutiva Nacional de conformidad con el expediente respectivo el cual forma parte integral de la presente resolución. **Artículo 2.** Las disposiciones de la presente Resolución empiezan a regir a partir de la presente fecha y deberá notificarse de inmediato. **COMUNÍQUESE**".-----

**Y PARA LOS USOS LEGALES RESPECTIVOS, EXTIENDO, NUMERO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DOS (2) FOLIOS, TRANSCRITOS DE SU ORIGINAL EN DOS (2) HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, IMPRESOS ÚNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO. EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**-----

  
**ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO RIC**



(CONSTA 2 FOLIOS)  
SG/RIC